



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

SERPAR - LIMA
ASESORIA LEGAL

Hora *9:20* Fecha *13 de setiembre*
2010

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°

lima 10 de setiembre de 2010

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASesorIA LEGAL

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub-Gerencia de Contabilidad

17 SEP 2010

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

13 SEP 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 181-2010 de fecha 05 de Agosto del 2010, se asigna el Fondo Fijo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2010 al Sr. JAIME RAUL ROJAS ROSALES al encontrarse encargado de la Administración del Parque Zonal Cápac Yupanqui del SERPAR-LIMA, hasta en tanto dure la ausencia del titular;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2010;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR en la División Administrativa del Parque Zonal CAPAC YUPANQUI del SERPAR-LIMA, el Fondo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2010, a nombre del Servidor **HERNAN RENGIFO RIOS** hasta por la suma de **S/1,300.00** (UN MIL TRESCIENTOS y 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2008/SERPAR-LIMA/GG/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Administración del Parque Zonal Cápac Yupanqui.

ARTICULO TERCERO.- Déjese sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 188-2010 de fecha 13.08.2010.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Transcripción N°
A: *UAB*
Para Conocimiento y fines *cumplido con*
Transcribir.....
N° de fecha *10 SEP 2010*
Atentamente,
[Signature]
Lic. Adm. ELVIRA CAJENAS RAJUELO
Dirección Administración Documentaria

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASesorIA LEGAL

RECIBIDO
[Signature]
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

AL
[Signature]
10/09